MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 60

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." - ID N° 370.676.

Asunción, 22 de marzo de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." - ID N° 370.676, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." - ID N° 370.676.

Que, se remite a la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC los antecedentes originales y las ofertas del llamado de referencia, a los efectos del Dictamen.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis María Franco, representante del Departamento de Licitaciones DOC; el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica DOC; la Abg. Cynthia Cristaldo, el Abg. Pedro Adrián, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Dolly E. Osorio Leiva, el Dr. Ronald D. Segovia, y el Dr. David E. Cardozo, representantes del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Declaración Desierta, con fecha 08 de mayo de 2020 y de culminación con fecha 22 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: 9. ***RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA****: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la siguiente sugerencia:* ***Declarar Desiertos los LOTE 1 y LOTE 2****, conforme al Art. 30 inciso b) en caso de que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, en los puntos expuestos mas arriba*" (SIC).

Que, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se desprende el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

F.N.D.F.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Ariel Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 60

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." - ID N° 370.676.

22 de marzo de 2021.
Hoja N° 02/02

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.° 149/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de Febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSP Y BS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." ID N° 370.676**, conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Artículo 30 inc. b.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
24 MAR. 2021
N.E.: 65968/20 17:35
Recibido: AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 22 MAR. 2021 HORA: 11:05
N° 65968/20 FIRMA:

Lic. Adriana Santos, Jefa
Unidad Central de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.F.